EMERGENCIA PR87+0000 CARRETERA SOGAMOSO - AGUAZUL SECTOR LA GRANJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

BOLETÍN INFORMATIVO No. 180

FECHA: sábado, 04 de junio de 2022

HORA DE REPORTE: 6:00 p.m.

PERIODO DEL REPORTE: 06:00 p.m. del 03/06/2022 a 06:00 p.m. del 04/06/2022

MAQUINARIA DISPONIBLE: 10 unidades (5 máquinas amarillas, 4 equipos de perforación, 1 carrotanque)

PERSONAL DISPONIBLE: 61 personas (6 profesionales y 55 operativos)

FRENTES DE TRABAJO: (1) Lado Sogamoso, (1) Lado Pajarito y (4) Sitios de disposición

CONDICIONES CLIMÁTICAS: Tiempo seco y lluvias moderadas de 4:00 p.m. a 5:00 p.m.

INSTITUCIONES PRESENTES: INVÍAS, CMGRD, CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE PAJARITO, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE OBRA.

NOVEDADES:

1. Prosigue amarre de acero de refuerzo para la viga cabezal en el costado Sogamoso y para la viga cabezal en el costado Pajarito.

2. Se elaboró nuevo diseño para recuperación de la banca perdida, lo cual da por terminada la excavación de la plataforma de trabajo del talud inferior, alcanzando los 3.70 m de profundidad desde el nivel de vía, por ende, se suspende la construcción de pernos anclados con 48 unidades (L=12.0 m).

3. Continúa la instalación de biomanto y malla eslabonada en la terraza 1.

4. Se han construido 21 drenes horizontales de 23 a construir en el talud inferior, es decir, entre la vía y el rio Cusiana

5. Están terminados los 14 drenes horizontales (L=30.0 m) en el talud inferior, estos ubicados en medio de los pernos anclados.

6. Personal de Interventoría y de obra tales como: especialistas en Geotecnia, especialistas en Hidráulica, Ingenieros Residentes, Topógrafos e Inspectores; realizan monitoreo técnico constante a: La montaña, las terrazas, la vía construida y a los trabajos para recuperación de la banca. Se emiten conceptos para obras de estabilización e hidráulicas, entre otros.

7. Sigue vigente Decreto N° 210.00.17.00.0025.22 del 13 de mayo de 2022 a través del cual se modifica parcialmente el decreto N°210.00.17.0044.21 del 17 noviembre de 2021 ¨Por medio del cual se declara la situación de calamidad pública en el municipio de Pajarito - departamento de Boyacá".

8. Continúa en vigencia la Resolución No. 01682 del 20 de mayo de 2022, expedida por el Instituto Nacional de Vías, por medio de la cual se autoriza el cierre total de la vía El Crucero - Aguazul, Ruta Nacional 6211, entre el PR83+0600 y el PR87+0000, Departamento de Boyacá, a partir de la fecha de expedición de la Resolución en mención hasta que se supere la emergencia.

9. Constantemente se efectúa control de tráfico, para informar sobre cierre de la vía según resolución.

10. Las vías alternas son las siguientes:

    - Bogotá – Villavicencio – Yopal
    - Bogotá – Guateque – Aguaclara – Yopal, con restricción para vehículos de menos de 30 toneladas
    - Sogamoso – Belén – Socha - Sácama – La Cabuya, con restricción para vehículos de menos de 25 toneladas
    - Sogamoso - Vadohondo - Labranzagrande - Morro – Yopal, solo para vehículos tipo campero.

La atención y la ejecución de los trabajos continuarán en la medida que el clima lo permita.

JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA
Director General

REGISTRO FOTOGRÁFICO













4/06/2022 11:09:27 a. m. CONSORCIO TERRA CGS PR87+000	4/06/2022 11:12:36 a. m. CONSORCIO TERRA CGS PR87+000
4/06/2022 11:14:16 a. m. CONSORCIO TERRA CGS PR87+000	4 jun. 2022 13:52:42.31 CONSORCIO TERRA CGS Interventoría PR 87+000
4 jun. 2022 14:14:47.36 CONSORCIO TERRA CGS Interventoría PR 87+000	4 jun. 2022 16:39:27.88 CONSORCIO TERRA CGS Interventoría PR 87+000

	
PR87+0000 Caída de banca Vía Sogamoso – Aguazul 04 de junio de 2022 Monitoreo: CDGRD, CMGRD, Bomberos y Policía de Pajarito, Contratista Consorcio Vial MHC 056, Interventoría Consorcio Terra CGS Fuente: Interventoría Consorcio Terra CGS	